

## IV. Administración de Justicia

### TRIBUNAL SUPREMO

#### SALA CUARTA

Secretaría: Sr. Oppelt

#### Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo

Pleito número 17.273.—Ayuntamiento de Colunga (Oviedo) contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 18 de marzo de 1965 sobre aprobación del Reglamento de la Comunidad del Puerto del Suevo.

Pleito número 17.393.—Don Manuel Menéndez Méndez contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 13 de marzo de 1965 sobre aprobación proyecto de rectificación línea en la embocadura c. Monterde de la avenida de Madrid Zaragoza.

Pleito número 14.190.—«La Hispano Aviación, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo sobre descuento cantidad percibida en concepto de incentivo cobrado por el personal de la recurrente.

Pleito número 17.399.—«Empresa Nacional Elcano», de la Marina Mercante, contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 22 de marzo de 1965 sobre jornada reducida.

Pleito número 12.774.—Sociedad especial minera «La Actividad» contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 3 de agosto de 1963.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 30 de junio de 1965.—El Secretario decano.—5.828-E.

\*

Pleito número 16.750.—Doña Inés Muñoz Gallardo contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 20 de enero de 1965.

Pleito número 17.188.—«Contax, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 4 de febrero de 1965 sobre desestimación r.º reposición interpuesto contra concesión registro marca número 386.949.

Pleito número 17.209.—«Socony Mobil Oil Co. Inc.» contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 14 de marzo de 1964 sobre concesión de marca número 417.563.

Pleito número 17.217.—Don Angel Fernández Oliva contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 25 de enero de 1965 sobre denegación registro marca número 427.502, «A. B. C.».

Pleito número 17.239.—«Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 22 de marzo de 1965 sobre constitución del Jurado de Empresa.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 2 de julio de 1965.—El Secretario decano.—5.827-E.

Secretaría: Sr. Rodríguez

#### Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo

Pleito número 17.455.—Don Jesús Garrido Inchaurrendieta contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 25 de marzo de 1965 sobre expediente número 3.056/1964, por diferencias de primas, incoado a instancia de Andrés García Gorostiola y otros.

Pleito número 17.400.—Don Pedro Navarro Rodríguez contra resolución expedida por el Ministerio de Comercio en 7 de abril de 1965 sobre sanción de 600 pesetas por infracción de normas de navegación en aguas de Salón.

Pleito número 17.414.—«Gráficas Miner-va» contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 19 de abril de 1965 sobre liquidación cuotas al Mutualismo Laboral de Artes Gráficas.

Pleito número 17.489.—Don Antonio García Moreno contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 30 de diciembre de 1964 sobre acta de liquidación de Seguros Sociales y Mutualismo Laboral.

Pleito número 16.531.—Don José Molina Pérez contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 15 de diciembre de 1964 sobre multa de 5.000 pesetas por requerir el auxilio de la Guardia Civil sin causa justificada en Guadix.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 2 de junio de 1965.—El Secretario decano.—5.829-E.

\*

Pleito número 17.271.—«Antracitas de Fabero, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 11 de marzo de 1965 sobre acta liquidación en mutualidad laboral número 764/64.

Pleito número 17.260.—Don Rafael Degayón Gómez contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 13 de marzo de 1965 sobre realización de obras en la casa número 2 de la plaza Vizconde Miranda, de Córdoba.

Pleito número 17.241.—Don José María Oscos Sánchez contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 25 de enero de 1965 sobre concesión registro modelo utilidad número 100.865.

Pleito número 17.118.—Iglesia Católica Apostólica Romana contra resolución expedida por el Ministerio del Ejército en 17 de diciembre de 1964 sobre declaración desafectación parcela de 6.300 metros cuadrados con una construcción destinada a iglesia vicaria que formaba parte integrante del «Predio Cabrera».

Pleito número 17.139.—Don Manuel Aulló Arech contra resolución expedida por el Ministerio de Agricultura en 20 de julio de 1964 sobre proyecto ordenación Grupo Montes «El Barranco», números 57 y 58 del catálogo U. Pública.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 21 de junio de 1965.—El Secretario decano.—5.541-E.

Pleito número 17.297.—Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de la provincia de Madrid, en nombre de don Luis y don Mariano García Escolar, contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 15 de enero de 1964 sobre realización determinadas obras en el inmueble número 3 de la calle San Blas.

Pleito número 17.300.—Don Mariano Abadía Sabáu y otros contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 22 de marzo de 1965 sobre expediente 5/64 de crisis, tramitado a instancia de Empresa «Hidro Nitro Española, S. A.».

Pleito número 17.291.—Don Salvador Casumado Ciolino contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 16 de junio de 1964 sobre denegación registro marca número 391.117, «Olimpos».

Pleito número 16.124.—Doña M.ª Montserrat Perea y otros contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 31 de octubre de 1964 sobre expediente de crisis instado por Empresa «Guixot».

Pleito número 17.315.—Don José Blesa Azanza contra Orden expedida por el Ministerio de Comercio en 25 de marzo de 1965 sobre denegación devolución cantidad por diferencia precio azúcar.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 21 de junio de 1965.—El Secretario decano.—5.542-E.

\*

Pleito número 14.228.—Don Gonzalo Gullén del Castillo y otros contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 9 de marzo de 1964 sobre unificación fondo Plus Familiar.

Pleito número 17.109.—«Compañía Ibero Danesa, S. A.», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 20 de marzo de 1964 sobre concesión del rótulo de establecimiento, número 67.748.

Pleito número 16.752.—Don Manuel de Miguel Flores contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 26 de enero de 1965 sobre liquidación obras instalación eléctrica adjudicadas y ordenadas al recurrente.

Pleito número 17.365.—«Dulces Tarda, Sociedad Anónima», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 9 de mayo de 1964 sobre concesión registro modelo industrial número 40.001 A.

Pleito número 17.340.—«Electra Segoviana, S. A.», contra Orden expedida por el Ministerio de Industria en 13 de marzo de 1965 sobre facturación de mínimo de consumo por la Empresa «Eléctrica Segoviana, S. A.».

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 21 de junio de 1965.—El Secretario decano.—5.540-E.

\*

Pleito número 17.037.—Don Hipólito Perea Romero contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 5 de diciembre de 1964 sobre concesión modelo utilidad número 106.344.

Pleito número 17.342.—Don Julio Vieire Ruiz contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 22 de marzo de 1965 sobre expediente 122/65 por normas que regulan el trabajo.

Pleito número 17.332.—Don José María Pereiro Randalpe contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 30 de marzo de 1965 sobre expediente 931/65, desestimando parte reclamación recurrente solicitando declaración Empresa presta servicios «Gas y Electricidad» tiene obligación hacer constar hoja salarios todas remuneraciones.

Pleito número 17.328.—«La Química C. y Farmacéutica, S. A.», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 29 de octubre de 1964 sobre concesión marca número 395.015, «Alergapirina».

Pleito número 17.321.—Delegación Nacional de Sindicatos, Obra Sindical Hogar y Arquitectura contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo sobre acta infracción Inspección Provincial de Trabajo de Santander número 1.971/64.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 21 de junio de 1965.—El Secretario decano.—5.539-E.

\*

Pleito número 17.274.—Banco de Bilbao, Sociedad Anónima, contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 25 de noviembre de 1964 sobre expediente aclaración y cumplimiento diversos preceptos convenio colectivo sindical de la recurrente.

Pleito número 17.220.—Sociedad Mercantil A. «Comanche, S. A.», contra acuerdo expedida por el Ministerio de Industria en 22 de mayo de 1964 sobre concesión registro modelo industrial número 42.697

Pleito número 17.142.—Don Manuel Aulló Urech contra resolución expedida por el Ministerio de Agricultura en 20 de junio de 1965 sobre proyecto ordenación monte 83 del catálogo U. Pública.

Pleito número 17.348.—«Construcciones Panera, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 30 de mayo de 1964 sobre devolución garantía pesetas 200.000.

Pleito número 17.406.—Don Antonio Duque Rodríguez contra acuerdo expedido por el Ministerio de la Vivienda en 23 de febrero de 1965 sobre obras a realizar en la casa número 12 de la calle Juan de Mena, de esta capital.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 23 de junio de 1965.—El Secretario decano.—5.543-E.

\*

Pleito número 17.190.—«Luis Barceló, Sociedad Anónima», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 21 de mayo de 1964 sobre concesión registro marca número 408.897.

Pleito número 17.358.—Don Octavio Díaz Fernández contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 10 de marzo de 1965 sobre autorización utilización nichos en el cementerio del término municipal de Laleira.

Pleito número 17.380.—«Altos Hornos de Vizcaya, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 27 de marzo de 1965 sobre actas de liquidación Mutualidad Laboral Siderometalúrgica de Bilbao.

Pleito número 16.964.—Don Diego Guisado López y otros contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 3 de febrero de 1965 sobre determinación de trabajos que la Empresa puede enco-

mendar («Empresa Nacional Calvo Sotelo», de Ciudad Real).

Pleito número 16.718.—«Antracitas Quiñones, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 30 de enero de 1965 sobre liquidación de cuotas de seguros del Mutualismo Laboral.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 23 de junio de 1965.—El Secretario decano.—5.603-E.

#### SALA QUINTA

Secretaría: Sr. Benítez

Por el presente anuncio se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Fernando Esquifino Sánchez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Ministerio de Trabajo de 22 de febrero de 1965, que acordó no admitir recurso de súplica contra acuerdos del Instituto Nacional de Previsión de 27 de julio de 1961 y 31 de marzo de 1962 sobre separación, pleito al que ha correspondido el número general 17.119 y el 93 de 1965 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 28 de junio de 1965.

Madrid, 5 de julio de 1965.—El Secretario, José Benítez.—5.824-E.

\*

Por el presente anuncio se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Francisco Repiso Repiso y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio de la Vivienda de 6 de febrero de 1964 sobre expropiación y justiprecios o indemnizaciones correspondientes a las fincas 429-B, 514-B, 529-B, 429-C, 378-C, 379-F, 259-B y 450-A, y contra la desestimación tácita de los recursos de reposición (polígono «Allende Dueron»), pleito al que ha correspondido el número general 17.466 y el 125 de 1965 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 25 de junio de 1965.

Madrid, 6 de julio de 1965.—El Secretario, José Benítez.—5.825-E.

\*

Por el presente anuncio se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Juan Recio Illera y otros se ha in-

terpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Ministerio de la Vivienda de 6 de febrero de 1964 sobre expropiación y justiprecio de la finca 265-B y de la desestimación tácita de los recursos de reposición interpuestos (polígono «Allende Dueron»), pleito al que ha correspondido el número general 17.461 y el 128 de 1965 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 26 de junio de 1965.

Madrid, 6 de julio de 1965.—El Secretario, José Benítez.—5.826-E.

Secretaría: Sr. Blanco

Por el presente anuncio se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña María de las Nieves Andrés Navajas se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio de la Vivienda de 16 de octubre de 1963, que justiprecia la parcela número 7 del polígono «Cascajos», de Logroño, pleito al que ha correspondido el número general 17.266 y el 167 de 1965 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 21 de junio de 1965.

Madrid, 2 de julio de 1965.—El Secretario, Alfonso Blanco.—5.815-E.

\*

Por el presente anuncio se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Pablo López Pinto se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Resoluciones de la Dirección General de Enseñanza Primaria de 1 de septiembre de 1964 y 14 de abril de 1965 sobre concurso de traslado entre Directores de grupos, pleito al que ha correspondido el número general 17.488 y el 183 de 1965 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 25 de junio de 1965.

Madrid, 2 de julio de 1965.—El Secretario, Alfonso Blanco.—5.816-E.

\*

Por el presente anuncio se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en

el mantenimiento del mismo, que por don Norberto Fernández Sanz se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Resoluciones de la Dirección General de Seguridad de 23 de noviembre de 1964 y 25 de marzo de 1965 sobre separación, pleito al que ha correspondido el número general 17.389 y el 173 de 1965 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 9 de junio de 1965.

Madrid, 2 de julio de 1965.—El Secretario, Alfonso Blanco.—5.817-E.

Por el presente anuncio se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Félix Gómez-Escobar Trevijano se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio de la Vivienda de 4 de mayo de 1965, que resuelve recurso de reposición interpuesto contra las de 16 de octubre de 1963 sobre justiprecio de las parcelas 83 y 85 del polígono «Lobet», en Logroño, pleito al que ha correspondido el número general 16.797 y el 89 de 1965 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 30 de junio de 1965.

Madrid, 3 de julio de 1965.—El Secretario, Alfonso Blanco.—5.812-E.

Por el presente anuncio se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Ezequiel Rico-Villademoros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de acuerdos del Consejo Supremo de Justicia Militar de 11 de diciembre de 1964 y 11 de mayo de 1965, sobre haber pasivo, pleito al que ha correspondido el número general 17.535 y el 185 de 1965 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 28 de junio de 1965.

Madrid, 3 de julio de 1965.—El Secretario, Alfonso Blanco.—5.813-E.

Por el presente anuncio se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren de-

rechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Luis García del Moral se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio de Justicia de 21 de abril de 1965 sobre denegación de revisión de expediente de separación, pleito al que ha correspondido el número general 17.521 y el 187 de 1965 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 1 de julio de 1965.

Madrid, 3 de julio de 1965.—El Secretario, Alfonso Blanco.—5.814-E.

Por el presente anuncio se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Esteban Martín Pérez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Consejo Supremo de Justicia Militar de 15 de marzo de 1965 sobre actualización de haberes de retiro, pleito al que ha correspondido el número general 17.547 y el 186 de 1965 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 3 de julio de 1965.

Madrid, 5 de julio de 1965.—El Secretario, Alfonso Blanco.—5.818-E.

Por el presente anuncio se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Domingo Macarro Durán se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio de la Gobernación de 12 de abril de 1965 sobre separación del recurrente del Cuerpo General de Policía, pleito al que ha correspondido el número general 17.566 y el 190 de 1965 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 3 de julio de 1965.

Madrid, 5 de julio de 1965.—El Secretario, Alfonso Blanco.—5.819-E.

Por el presente anuncio se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren de-

rechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Logroño se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio de la Vivienda de 7 de abril de 1964, que aprueba plan parcial de ordenación del polígono «Lobet», de Logroño, pleito al que ha correspondido el número general 17.384 y el 171 de 1965 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 16 de junio de 1965.

Madrid, 5 de julio de 1965.—El Secretario, Alfonso Blanco.—5.820-E.

#### Secretaría: Sr. Márquez de la Plata

Por el presente anuncio se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por el Ayuntamiento de Siero se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio de la Gobernación de 12 de abril de 1965, dictada en recurso de alzada interpuesto contra fallo del Consejo de Administración de la Mutualidad Nacional de Previsión de Administración Local sobre pensiones a diversos funcionarios, pleito al que ha correspondido el número general 17.482 y el 119 de 1965 de la Secretaría de que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 21 de junio de 1965.

Madrid, 2 de julio de 1965.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—5.823-E.

Por el presente anuncio se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Manuel Cejador López se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación del Decreto del Ministerio de Justicia de 14 de enero de 1965 por la que se nombra Magistrado de la Sala Tercera del Tribunal Supremo al Abogado del Estado don Tomás Alonso Pérez, pleito al que ha correspondido el número general 17.515 y el 122 de 1965 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 30 de junio de 1965.

Madrid, 3 de julio de 1965.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—5.822-E.

Por el presente anuncio se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Constantino Juárez Legido se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Orden del Ministerio de la Vivienda de 17 de noviembre de 1964, que resuelve expresamente recurso de reposición contra la de 23 de julio de 1963 sobre justiprecio de parcelas 2B-25 del polígono «Carretera de Tarra-sa», pleito al que ha correspondido el número general 15.733 y el 249 de 1964 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 1 de julio de 1965.

Madrid, 6 de julio de 1965.—El Secretario, Alfonso Blanco.—5.821-E.

## JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

### BILBAO

Don Ricardo Santolaya Sánchez, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 1 de los de esta capital,

Hago saber: Que a las once horas del día 23 de agosto próximo tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el piso primero del nuevo Palacio de Justicia, la venta en pública subasta de los bienes que luego se dirán, especialmente hipotecados por Aznar y Guereñu, Sociedad Regular en Comandita (Industrias Bag), en garantía de un crédito hipotecario que le concedió la Caja de Ahorros Vizcaína, para cuya efectividad se sigue en este Juzgado a instancia de la misma, representada por el Procurador don Germán Pérez Salazar, procedimiento judicial sumario con el número 189 de 1964, conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Es objeto de subasta la siguiente finca:

Porción de terreno sito en Bolueta, jurisdicción que fué de la anteiglesia de Begoña, hoy Bilbao, que comprende una extensión superficial de mil trescientos veintidós metros cuadrados y ciento setenta y cinco milésimas, equivalentes a diecisiete mil dieciséis pies cuadrados y setenta y tres centésimas de pie; y limita, por el Norte, casa de herederos de Aribidi Torrealday, otra casa de don José Zarrabeitia y carretera de Begoña a Arrigorriaga; por el Sur, con la vía de Ferrocarriles Vascongados; por el Este, con el referido ferrocarril y resto de la finca de donde se segrega, y por el Oeste, con la porción segregada del pertenecido de que éste procede y adquirida por «Talleres Llar, S. A.». Sobre dicho terreno y hacia su parte Noroeste, un pabellón industrial que consta de una sola planta, construida toda ella, incluso su cubierta, de hormigón armado. Ocupa una superficie de 189 metros y 775 milésimas, y linda; por el Oeste, con propiedad de «Talleres Llar, S. A.», y por los demás lados, Norte, Sur y Este, con resto de la porción de terreno sobre el que se levanta.

Sobre el mismo terreno libre de edificación y pegando al anterior pabellón industrial por su lado Norte, otro pabellón industrial, que consta de dos plantas: Con la inferior con una superficie de 310 metros y la superior de 226 metros cuadrados, dividida ésta a su vez en cuatro departamentos, uno dedicado a fabricación

y almacén con 178 metros cuadrados, y los otros tres distribuidos en un local para oficinas, que tiene veinte metros cuadrados, y el resto a laboratorio. Ocupa una superficie de conjunto de 310 metros cuadrados y linda: Por el Norte, con pabellón de una sola planta; por el Oeste, con propiedad de Talleres Llar; por el Sur, con Ferrocarriles Vascongados, y por el Este, con más terreno sobre el cual se halla construido. Su construcción es totalmente de hormigón armado, cubierta de armadura metálica y placas de uralita, con ventanales de hormigón prefabricado. Inscrita en el tomo 793, libro 101 de Begoña, folios 164 y 165, finca número 6.100, inscripciones primera, segunda y tercera.

### Advertencias

Los autos y la certificación de cargas y de títulos están de manifiesto en Secretaría, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con los mismos sin que tengan derecho a exigir ningunos otros; servirá de tipo a la subasta la cantidad de dos millones quinientas cincuenta mil pesetas, que corresponde al 75 por 100 de la primera subasta, sin que se pueda admitir postura inferior a dicho tipo, y debiendo previamente los licitadores consignar en la mesa del Juzgado una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 efectivo del referido tipo de subasta y aceptar las condiciones de la regla octava de dicho artículo 131 de la Ley Hipotecaria, sin todos cuyos requisitos no serán admitidos y podrán tomar parte en este remate a calidad de cederlo a tercero.

Dado en Bilbao a 1 de julio de 1965.—El Juez, Ricardo Santolaya Sánchez.—El Secretario, Joaquín de Colsa.—5.069-C.

### CARTAGENA

Por medio del presente se hace saber: Que en este Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Cartagena, con el número 42/65 se sigue expediente sobre declaración fallecimiento de Esteban Giner Meca, nacido en Barcelona en 1930, hijo de Vicente y Francisca, quien se ausentó de Cartagena por haberse alistado, al parecer en la Legión Extranjera en 1952, sin haberse tenido noticias del mismo.

Lo que se hace público a los fines de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Cartagena, 7 de julio de 1965.—El Magistrado, Juez (ilegible). — El Secretario (ilegible).—5.886-E.

### MADRID

Don José María Gómez de la Bárcena y López, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 12 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos promovidos por el Procurador don Francisco Brualla, en nombre del Banco Hipotecario de España, contra la Sociedad Urbanizadora de Cercanías, Sociedad Anónima, hoy doña María del Carmen Volart Cortina, casada con don Rafael Manuel Lorzano Girod, en reclamación de un préstamo de sesenta y cinco mil pesetas de principal, intereses y costas, dado en garantía de la siguiente:

«Finca en Pozuelo de Alarcón (Madrid). Chalet en construcción señalado con el número 6 de la calle D al mismo sitio que el anterior de unos seiscientos metros cuadrados, de los que se están edificando ciento doce metros cuadrados en una planta para vivienda y en un cuerpo para garaje de veinticuatro metros cuadrados. Linda: Al frente u Oeste, calle de esta parcelación; derecha entrando, parcela 7; izquierda, parcela 5, y fondo, Natividad García Martín.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Navalcarnero en el tomo 589, libro 102 de Pozuelo de Alarcón, folio 146, finca número 6.650, inscripción segunda.»

En dichos autos, a instancia de la parte actora, se ha acordado sacar en pública subasta, por primera vez, la finca hipotecada, habiéndose señalado para la celebración del acto, el 17 de septiembre próximo, a las doce de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en el piso segundo de la casa número 1 de la calle General Castaños, de esta capital.

Servirá de tipo a la subasta la cantidad de 130.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 del tipo de subasta.

Dicha subasta se celebrará doble y simultáneamente ante este Juzgado de Primera Instancia número 12 y en el de igual clase de Navalcarnero, el día y hora antes citados.

Si se hicieren dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

La consignación del resto del precio del remate se verificará dentro de los ocho días siguientes a su aprobación.

Los títulos, suplidos por certificación del Registro, se hallan de manifiesto en Secretaría, a disposición de los licitadores, que deberán conformarse con ellos, sin derecho a exigir otros.

Las cartas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinar a su extinción el precio del remate.

Y para conocimiento del público y su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» se expide el presente en Madrid a 19 de junio de 1965.—El Juez, José María Gómez de la Bárcena y López.—El Secretario (ilegible).—5.901-1.

En virtud de providencia del día de hoy dictada por el ilustrísimo señor don Daniel Ferrer Martín, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 25 de los de Madrid, en autos promovidos por el Banco Hipotecario de España contra doña María Vargas Velasco, al amparo de la Ley de 2 de diciembre de 1872, se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta la siguiente finca:

Local número 2, destinado a tienda, de la casa número 3 de la calle de Caramuel, de esta capital; se encuentra situado en la planta baja del edificio, a la izquierda de la puerta principal, mirando a la misma. Consta del local destinado a despacho, trastienda y cuarto de aseo. Tiene dos entradas, la principal por la calle de Caramuel, fondo, digo, y otra que comunica con el acceso a la escalera. Ocupa una superficie de 31 metros cuadrados y linda: frente, con la calle de Caramuel; fondo, con la vivienda del portero; derecha, con el portal y acceso a la escalera; izquierda, con el local antes descrito número 1 y patio lateral de la casa, al que hay una ventana. El porcentaje de los elementos es de 5 enteros y 36 milésimas por ciento. Inscrita al folio 11, tomo 604 del Archivo, libro 343 de la sección segunda, finca 12.308 del Registro de la Propiedad de Madrid número 4.

Para el remate de la referida finca se ha señalado el día 6 de agosto próximo y hora de las doce de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, y regirán las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 92.000 pesetas, fijado al efecto en la escritura de préstamo.

2.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del indicado tipo.

3.ª Para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el 10 por 100 del indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.ª Los títulos, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Secretaría, debiendo conformarse los licitadores con ellos sin tener derecho a exigir ningunos otros.

5.ª Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción en precio del remate.

Dado en Madrid a 25 de junio de 1965. El Juez, Daniel Ferrer Martín.—El Secretario (ilegible).—5.902-1.

Don José María Gómez de la Bárcena y López, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 12 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos promovidos por el Procurador don Juan Avila, en nombre del Banco Hipotecario de España, contra don Oliverio Martínez Lanzarote, en reclamación de un préstamo de 45.000 pesetas de principal, intereses y costas, dado con garantía de la siguiente:

«Finca en Tomelloso (Ciudad Real).—Casa señalada con el número 2 de la calle de San Isidro, de la ciudad de Tomelloso, a cuya calle hace frente, con esquina a la calle de las Isabelas, teniendo de superficie el solar en que está edificada cuatrocientos setenta y cinco metros cuadrados, de los cuales ciento sesenta y siete metros dieciocho decímetros cuadrados corresponden a la parte edificada y el resto de trescientos siete metros ochenta y dos decímetros cuadrados y no de doscientos ochenta y siete metros ochenta y dos decímetros cuadrados, como equivocadamente se dice en el último título, está dedicado a corral, con la superficie real indicada, cercado de paredes, teniendo dentro de dicho corral un pozo de agua viva. Se compone de nueva o sótano, planta baja y un piso, y mide de fachada por su frente veinte varas, y de fondo diez varas, o sea una superficie de doscientas varas, equivalentes a ciento sesenta y siete metros dieciocho decímetros cuadrados. Linda toda la finca, compuesta como queda dicho de casa y corral, que tiene su frente a Mediodía, en la calle de su situación: por la izquierda o Poniente, Manuel Ortega Navarro, antes don Julio Ortega; por la derecha o Saliente, la calle de las Isabelas, y por la espalda o Norte, Rita Carranza Cepeda, hoy José Antonio Burillo.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcázar de San Juan en el tomo 1.069 del Archivo, libro 108 del Ayuntamiento de Tomelloso, folio 243, finca número 7.207, inscripción séptima.»

En dichos autos, a instancia de la parte actora, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, la finca hipotecada, habiéndose señalado para la celebración del acto, el día 20 de agosto próximo, a las doce de su mañana, simultáneamente en la Sala Audiencia de este Juzgado y en la de igual clase de Alcázar de San Juan, estando aquella situada en el piso segundo de la casa número 1 de la calle General Castaños, de esta capital.

Servirá de tipo a la subasta la cantidad de 90.000 pesetas, fijada en la escritura, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el 10 por 100 del expresado tipo.

Si se hicieran dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

La consignación del resto del precio del remate se verificará a los ocho días de su aprobación.

Los títulos, suplidos por certificación del Registro, se hallan de manifiesto en Secretaría a disposición de los licitadores, que deberán conformarse con ellos, sin derecho a exigir otros.

Las cargas y gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Y para conocimiento del público y su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» se expide el presente en Madrid a 25 de junio de 1965.—El Juez, José María Gómez de la Bárcena y López.—El Secretario (ilegible).—5.903-1.

#### PRAVIA

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia del partido de Pravia, se anuncia por medio del presente la muerte intestada de doña Rosalía Rodríguez Rodríguez, de ochenta y un años de edad, viuda, natural y vecina de Castañedo, parroquia de San Martín de Luiña, hija de Ramona, que falleció en su domicilio el día 30 de enero de 1963, y se llama a las personas que se crean con derecho a la herencia de aquella, a fin de que en término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, prevenidos de que si no lo hacen se tendrá por vacante la herencia.

Pravia, 19 de mayo de 1965.—El Juez (ilegible). — El Secretario (ilegible). — 5.887-E.

#### VALENCIA

Don José María Bonet Andrés, Magistrado, Juez de Primera Instancia número tres de Valencia.

Por el presente se hace saber: Que en el procedimiento judicial sumario seguido conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancias de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Valencia, representada por el Procurador don Manuel Rodríguez, contra don Miguel José Bañuls Pastor, se saca a la venta en pública subasta la siguiente:

Edificio situado en Valencia, calle del Doctor Sumsi, letras A. S. R., hoy número diez de policía, que consta de portal, que da acceso a una planta baja y escalera, que conduce a tres pisos altos con habitaciones encaradas y sirve de entrada al jardín; en él existen habitaciones destinadas a garaje; ocupa una superficie total de ochocientos noventa y cinco metros cuadrados y tres palmos cuadrados valencianos, de los que están edificados en toda su altura doscientos cuatro metros cuadrados, y la planta baja tiene una superficie de trescientos doce metros cuadrados, sin incluir las edificaciones destinadas a garaje. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia-Oriente en el tomo 1, libro 1 de Ruzafa, folio 31 vuelto, finca 9, inscripción segunda. Valorada en un millón ciento dos mil pesetas.

Para cuyo remate en la Sala Audiencia de dicho Juzgado se ha señalado el día 18 de septiembre próximo y hora de las once y tendrá lugar bajo las condiciones siguientes:

Los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse

a su extinción el precio del remate. Sirve de tipo para la subasta el expresado, no admitiéndose postura alguna inferior a dicho tipo, y para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efectos el 10 por 100 del tipo de la subasta, pudiéndose hacer el remate a calidad de cederlo a un tercero.

Dado en Valencia a 24 de junio de 1965. El Secretario.—El Juez, José María Andrés.—5.869-E.

#### REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.*

#### Juzgados militares

FERNANDEZ REYES, Juan; hijo de Juan y Filomena, natural de Villanueva del Trabuco (Málaga), viudo, canastero, de cuarenta años, presentando como señal particular carecer de ojo derecho, domiciliado últimamente en Granada, Santa Juliana, barracón 4, número 12; procesado en causa 70 de 1965 por insulto a la Fuerza Armada; comparecerá en término de quince días ante el Comandante Juez Instructor don Francisco del Pozo Herrera, del Juzgado Militar Permanente número 1, en Granada.—(2.215.)

MIRANDA CURQUEJO, Federico; hijo de Federico y de María del Carmen, natural de Las Palmas de Gran Canaria, de veintidós años, domiciliado en la misma, Mayorazgo, 8; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 73 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez Instructor don Emilio Carrión y Rubi, con destino en la citada Caja de Recluta, en Las Palmas de Gran Canaria.—(2.216.)

EISO GARCIA, Miguel; hijo de Ceferino y de Nieves, natural de Las Palmas de Gran Canaria, de veintidós años, camarero, domiciliado últimamente en la misma, Pamochamoso, 54; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 73 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez Instructor don Emilio Carrión y Rubi, con destino en la citada Caja de Recluta, en Las Palmas de Gran Canaria.—(2.217.)

PITER SACHSE; hijo de Walter y de Alice, natural de y domiciliado en Hamburgo, Hagenau, 14, y últimamente a bordo del yate «Valdivia», fondeado en el puerto de Ibiza, casado, Capitán de yate, de treinta y seis años; procesado por agresión con fractura cúbito izquierdo tercio inferior a la súbita norteamericana señorita Andrey Toll, el día 17 de noviembre de 1964; comparecerá en término de treinta días ante don José Bermejo de Blas, Capitán de Corbeta del Cuerpo General de la Armada, Juez Instructor de la Comandancia Militar de Marina de Ibiza.—(2.201.)

BILBENY POLONIO, Carlos; hijo de Norberto y de María, natural y domiciliado últimamente en Barcelona, de veintinueve años; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 37 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días en el Juzgado de Instrucción

ante el Juez Instructor don Francisco Guixa Pañella, Comandante de Infantería, con destino en la Caja de Recluta número 37 de Barcelona.—(2.200).

#### Juzgados civiles

**ALCOLEA BONACHE**, José; de veintinueve años, hijo de Elías y Luciana, soltero, impresor, natural de Socuéllamos, domiciliado últimamente en Alcira, en la partida Torrechol, número 4; inculcado en expediente 11 de 1965 seguido ante el Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Valencia; comparecerá en el término de diez días ante el expresado Juzgado. (2.213.)

**LLUCH Tomás**, Francisco; natural de Manuel (Valencia), viudo, comerciante, hijo de Ramón y Constantina, nacido el 17 de mayo de 1893, vecino de Valencia, domiciliado en la avenida de José Antonio, número 35; penado en causa número 299 de 1963, sobre estafa; comparecerá en el término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Valencia.—(2.212.)

**ALFAYA MARTINEZ**, Baltasar; hijo de Telmo y María, natural de Randufe, casado, electricista, de veinticuatro años, domiciliado últimamente en Sanguñeda, Mos, Redondela; procesado por daños; comparecerá en el término de ocho días ante el Juzgado de Instrucción de Tuy.—(2.211.)

**ORTEGA MESA**, Angel; natural de Paraleda de la Mata (Cáceres), casado, mecánico, de cuarenta años, hijo de Fausto y de Francisca, domiciliado últimamente en Madrid, Cáceres, 5; procesado en causa 96 de 1941 por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 11 de Madrid.—(2.209.)

**PEREZ AZANAR**, Antonio; mayor de edad, soltero, domiciliado últimamente en Bilbao, Aráchaga, 8; procesado en sumario 152 de 1965 por estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Logroño. (2.208.)

**GRACIA SANCHEZ**, Francisco; domiciliado últimamente en Hospitalet; procesado por apropiación indebida en causa 519 de 1965; comparecerá en término de seis días ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona.—(2.182.)

**LARRALDE ECHEVARRIA**, Fermín; de veinte años, soltero, peón, hijo de Luis y de Flora, natural de Esterivar, domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por robo en sumario 127 de 1964; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Santander.—(2.198.)

**MORENO MORENO**, José; de treinta años, hijo de Tiburcio y de Antonia, natural de Villanueva del Rosario, Archidona (Málaga), vecino de Barlovento; procesado por atentado en causa 138 de 1964; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Santa Cruz de La Palma.—(2.196.)

**RODRIGUEZ GARCIA**, Senén; nacido en Soto y Amio el 18 de marzo de 1943; albañil, vecino de Soto y Amio, hijo de Angel y de Iluminada; procesado por estupro en causa 70 de 1964; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Murias de Paredes (León).—(2.193.)

**ELENE PEREZ**, María Benicia; natural de Castro de Sanabria (Zamora), sus labores, de treinta y siete años, hija de Josefa Elena Pérez, de la cual se desconoce su paradero; procesada por hurto en causa 223 de 1951.—(2.192.)

**VIVAE RUEDA**, Eugenio Loreto; natural de Valdefuentes (Cáceres), casado,

farmacéutico, de sesenta y un años, hijo de Isaac y de María, cuyo actual paradero se ignora; procesado por estafa en causa 271 de 1950.—(2.191.)

**MUNOZ VARGAS**, Antonio; natural y domiciliado últimamente en Valencia, Primado Reig, 24, soltero, vendedor, de veintinueve años, hijo de Ramón y de Remedios; procesado por lesiones y robo en causa 14 de 1953.—(2.190.)

**FONS SERNA**, Antonio; natural de Crevillente (Alicante), casado, pocero, de sesenta y cinco años, hijo de Antonio y de Teresa, domiciliado últimamente en Madrid, Comuneros de Castilla, 8; procesado por robo en causa 13 de 1946.—(2.189.) y

**MORENO MUÑOZ**, Eliseo; natural de Valencia, soltero, vendedor, veintiocho años, hijo de José y de Isabel, del cual se desconoce su paradero; procesado por lesiones y robo en causa 14 de 1953.—(2.188.)

Comparecerán en el Juzgado de Instrucción número 11 de Madrid.

**CANO VALLE**, Miguel; residente en La Línea de la Concepción, calle Zorrilla, 15, titular del Documento Nacional de Identidad número 31.990.465; procesado por hurto en sumario 91 de 1965; comparecerá en el Juzgado de Instrucción de Ceuta.—(2.186.)

**ARENAS GALLARDO**, Luis; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por apropiación indebida en causa 406 de 1965; comparecerá en término de seis días ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona.—(2.183.)

#### ANULACIONES

##### Juzgados militares

El Juzgado Militar de Marina de San Esteban de Pravia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en expediente 634 de 1963, Guillermo Fernández González.

##### Juzgados civiles

El Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Zaragoza deja sin efecto la requisitoria del procesado en expediente 24 bis de 1961., Laureano Crespo García.—(2.214.)

El Juzgado de Instrucción de Puigcerdá deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 75 de 1965, Louis Caranol Jean.—(2.210.)

El Juzgado de Instrucción número 11 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 136 de 1963, Celso Martín González.—(2.204.)

El Juzgado de Instrucción número 7 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 497 de 1965, Julián Verneda Paza y otros.—(2.203.)

El Juzgado de Instrucción número seis de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 676 de 1964, Sebastián Manso Cachazo.—(2.199.)

El Juzgado de Instrucción número uno de Santander deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 131 de 1964, Luis Burgalete Ramos.—(2.197.)

El Juzgado de Instrucción número dos de Burgos deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 190 de 1963, José Bello Caramelo.—(2.184.)

El Juzgado de Instrucción número siete de Barcelona deja sin efecto la requisitoria

referente al procesado en sumario 140 de 1953, Lorenzo González Sintés.—(2.181.)

#### EDICTOS

##### Juzgados civiles

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado, Juez de Primera Instancia e Instrucción de esta ciudad y su partido, en providencia de hoy, dictada en el cumplimiento a carta-orden de la Ilma. Audiencia Provincial de esta ciudad, derivada del sumario tramitado en este Juzgado con el número 60 del año 1961 contra Pilar Jiménez Gabarre, vecina de Madrid, domiciliada en Puente de Vallecas, calle Enrique Blasco, s/n., y cuyo actual paradero se ignora, se da vista de la tasación de costas practicada por la Superioridad en el sumario mencionado a la penada Pilar Jiménez Gabarre, a fin de que dentro del término de tercero día alegue lo que a su derecho convenga, bien entendido que transcurrido dicho plazo sin hacer alegación alguna se considerará que presta su conformidad. Se hace constar a los oportunos efectos que en la Secretaría de este Juzgado queda de manifiesto la mencionada diligencia de tasación de costas a la penada Pilar Jiménez Gabarre.

Y para que sirva de notificación en forma a la penada Pilar Jiménez Gabarre, cuyo actual paradero y residencia son desconocidos, se extiende la presente en Cuenca a siete de julio de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario accidental (ilegible).—(2.187.)

\*

Don Eulogio Aguado Balmaseda, Juez de Paz de Puebla de Montalbán (Tolledo).

Hago saber: Que en el juicio verbal de faltas número 3 de 1965 por daños, seguidos en este Juzgado en virtud de comparecencia denuncia de Ascensión Flores del Valle contra Juan Lorenzo Rodríguez, ha recaído la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En Puebla de Montalbán a veintinueve de abril de mil novecientos sesenta y cinco, el señor don Eulogio Aguado Balmaseda, Juez de Paz de la misma, habiéndose visto el presente expediente de juicio verbal de faltas seguidos contra Juan Lorenzo Rodríguez, mayor de edad, casado, conductor, con domicilio en Vicálvaro, calle de Castillo de Simancas, número 21-1-4, como causante del daño y como propietario del camión causante de los mismos don Santiago Mínguez Menéndez, mayor de edad, casado, industrial, vecino de Madrid, con domicilio en la calle de Andrés Mellado, número 33, por daños causados en una pared, con asistencia del señor Fiscal de Paz, y

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Juan Lorenzo Rodríguez a la pena de doscientas cincuenta pesetas de multa, indemnización al perjudicado de la cantidad de quinientas pesetas en que han sido tasados los daños y al pago de las costas del juicio y como sustituto civil subsidiario al dueño del camión Santiago Mínguez Menéndez...—Así por esta mi sentencia definitivamente juzgando en primera instancia, la pronuncio mando y firmo.—Eulogio Aguado.—Rubricado.—Sello del Juzgado.

Publicación.—Dada y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez que la dictó estando celebrando Audiencia pública ante mí el Secretario, en el día de su fecha. Doy fe.—Río.—Rubricado.

Y por hallarse el denunciado Juan Lorenzo Rodríguez en ignorado paradero, se le notifica por medio del presente edicto a referido denunciado, conforme determi-

na el artículo 178 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Puebla de Montalbán a siete de julio de mil novecientos sesenta y cinco.—El Juez de Paz, Eulogio Aguado Balmaseda.—P. S. M., el Secretario, Mariano del Río.—(2.195).

\*

En virtud de lo acordado por el señor don Germán Gallego Alvarez, Juez Comarcal de esta villa y su comarca, en providencia del día de hoy, en autos de juicio de faltas, seguido en este Juzgado por lesiones y daños, siendo perjudicado y a la vez denunciado Fermín Alvarez García, de cincuenta y dos años, casado, industrial y vecino de Seadur; perjudicados, Carlos Pombo Martínán, Encarnación Rodríguez Fernández y Rosa López Lorenzo, vecinos de La Coruña, y denunciado, Manuel Sabin Salla, de treinta y tres años, con domicilio en Madrid, Pacífico, número 80, actualmente con domicilio desconocido, se cita a dicho denunciado, así como al testigo Fidel Martín Jiménez, de veintiocho años de edad, con domicilio en Boadilla del Monte (Madrid), actualmente con domicilio desconocido, para que el día diez de agosto próximo, a las once de su mañana, comparezcan en la Sala-Audiencia de este Juzgado, sita en la

calle Real, 18, bajo, a fin de asistir a la celebración de dicho juicio, previniendo al denunciado que puede hacer uso de la facultad que le concede el artículo octavo del Decreto de 21 de noviembre de 1952 y que deberá comparecer al juicio con los medios de prueba de que intente valerse y que si no lo verifica o alega justa causa le pararán los perjuicios a que en Derecho haya lugar.

Para que conste y sirva de citación a Manuel Sabin Salla y Fidel Martín Jiménez, mediante la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente en Barco de Valdeorras a 8 de julio de 1965.—El Secretario (ilegible).—(2.206.)

\*

En virtud de lo acordado por providencia del día de la fecha, recaída en el sumario número 60 de 1965, sobre daños, que se sigue a virtud de denuncia formulada por don Jaime Cura Pellicer, por medio de la presente se cita, llama y emplaza al conductor Jaime Prades, cuyas demás circunstancias y paradero se ignoran, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado de Instrucción, sito en la calle Estudiell, número 15, a fin de prestar declaración y testimoniarle el permiso de conducir, con

la prevención de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Dado en Cervera a 8 de julio de 1965.—El Juez de Instrucción (ilegible).—El Secretario (ilegible).—(2.207.)

\*

Por el presente, que se expide por haberlo así acordado en el sumario que se instruye bajo el número 330 de 1965 por injurias y calumnia a virtud de querrela del Procurador don Ricardo Rowe Mulleras, que lo es de don Félix Manuel Bruin Villa, se cita y llama al querrelado Juan Grané Mabras, de sesenta y cuatro años de edad, natural de Barcelona, casado, del comercio, con residencia en San Salvador (República de El Salvador), garaje «Grane», que estuvo domiciliado últimamente y accidentalmente en Barcelona, calle Puigmartí, número 21, para que en término de diez días comparezca ante el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 18 de Barcelona, a fin de ser oído, bajo apercibimiento de que si no comparece le parará el perjuicio a que en Derecho haya lugar.

Dado en Barcelona a siete de julio de mil novecientos sesenta y cinco.—El Juez de Primera Instancia, Francisco Obregón. El Secretario, José Pareja.—(2.205.)

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se convoca subasta pública para contratar las obras de construcción de un nuevo edificio destinado a Centro de Clasificación Postal en la estación férrea de Bilbao-Abando.*

Se convoca a subasta pública para contratar con sujeción al proyecto y pliego de condiciones redactados al efecto, así como al de 20 de abril de 1915, las obras de construcción de un nuevo edificio destinado a Centro de Clasificación Postal en la estación férrea de Bilbao-Abando por un importe de pesetas 24.611.302,72 (presupuesto de contrata).

El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición podrán ser examinados en la Sección de Construcciones y Conservación de Edificios de la Secretaría General y en la Administración principal de Correos de Bilbao, durante los días laborables, hasta que expire el plazo señalado en este anuncio, para la presentación de los pliegos, que se fija en veinte días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del mismo en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones deberán presentarse antes de las trece horas del día en que termine el plazo señalado en el Registro General de Correos, planta quinta del Palacio de Comunicaciones de Madrid.

Al día siguiente hábil y a las doce horas se procederá en la Dirección General de Correos y Telecomunicación, ante una representación de la Junta de Edificaciones de dicho Organismo, a la apertura de las proposiciones presentadas con las formalidades reglamentarias, haciéndose en dicho acto la adjudicación provisional de las obras.

Todos los gastos que origine esta subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 12 de julio de 1965.—El Director general, M. González.—4.461-A.

*Resolución de la Comisión de Ventas de Material Automóvil del Parque Móvil de Ministerios Civiles por la que se anuncia subasta de vehículos.*

Se subastarán vehículos a las diez horas del día 22 de julio de 1965, sitos en Madrid, Cea Bermúdez, 5; en Dos Hermanas (Sevilla) y en el Parque Móvil Ministerios de Guadalajara. Visita del 15 al 21 de julio.

Pliegos hasta el día 21 de julio, a las doce horas.

Acta y condiciones en el Parque Móvil Ministerios de dichas provincias y en esta Comisión.

Madrid, 13 de julio de 1965.—4.460-A.

#### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*Resolución de la Delegación del Gobierno en el Canal de Isabel II por la que se anuncia concurso-subasta para la contratación de las obras comprendidas en el «Proyecto de la 4.ª Central Elevadora (carretera de Extremadura)».*

La Delegación del Gobierno en el Canal de Isabel II convoca concurso-subasta para la contratación de las obras comprendidas en el «Proyecto de la 4.ª Central Elevadora (carretera de Extremadura)».

Presupuesto de contrata: 11.698.891,55 pesetas.

Fianza provisional: 233.978 pesetas.

Plazo de ejecución: Dieciocho meses.

Admisión de proposiciones.—Las proposiciones se admitirán en la Secretaría General de este Canal de Isabel II (Joaquín García Morato, 127), todos los días laborables de diez a trece horas, hasta aquel en que se cumplan treinta días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, en el que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de pliegos.—La apertura de las proposiciones se verificará al siguiente día hábil al del término de admisión de pliegos, a las diez horas, en la Sala de Consejos del Canal de Isabel II y ante la Mesa de Contratación del mismo.

Condiciones del concurso-subasta.—Los pliegos de condiciones y proyecto estarán de manifiesto en la Secretaría de la Dirección Facultativa, todos los días hábiles, durante el plazo de admisión de proposiciones.

La fianza provisional se consignará en alguna de las formas establecidas en el artículo 112 del Decreto 923/1965, de 8 de abril, aprobatorio del texto articulado de la Ley de Contratos del Estado («Boletín Oficial del Estado» de 23 de abril).

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., número ....., documento nacional de identidad número ....., expedido en ..... (en nombre propio o en representación de ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de 1965, y de las condiciones que han de regir en el concurso-subasta de las obras comprendidas en el «Proyecto de la 4.ª Central Elevadora (carretera de Extremadura)», se comprometo a la ejecución de las referidas obras en la cantidad de ..... (en letra y número), con estricta sujeción al proyecto, pliegos de